CONCEJO DELIBERANTE

AUTORIDADES:

Presidente: Concejal Claudio Víctor MIRANDA

Vicepresidente Primero: Concejal Humberto BENEDETTO

Vicepresidente Segundo: Concejal Mauricio DOVA

Vicepresidente Tercero: Concejal Eduardo Juan SCOPPA

DIARIO DE SESIONES - ACTA DE SESIONES

Sesión (Ordinaria) Nº 52: 15 de agosto de 2013

Presidencia: Concejal Claudio Víctor MIRANDA

Secretaría: Rubén Darío IBÁÑEZ

Prosecretaría: Darío FUENTES

Versión recogida de la grabación realizada durante la sesión en cintas magnéticas.-

---

Concejales presentes:

BAROTTI, José Ángel
BENEDETTO, Humberto
BERGESSIO, Sara Dominga
CABRAL, María del Carmen
CANTORO, Olga Isabel
CARRANZA, Martín
DA COSTA, Osvaldo
DAVID, Samantha
DOVA, Mauricio
MIRANDA, Claudio Víctor
MIRANDA, Daniela
NATALI, Guillermo Luis
ONTIVERO, Hipólito
OVIEDO, Adriana Miriam
PAULIZZI, Leticia
POMIGLIO, Viviana Concepción
SCOPPA, Eduardo Juan
VARELA GEUNA, Francisco
YAWNY, Viviana Andrea

Concejal ausente:

D E F I N I T I V O

Concejo Deliberante

SESION N° 52
(Ordinaria)
Río Cuarto, 15 de agosto de 2013.

Señor
Concejal D.
Presente

En virtud de las facultades acordadas en el Art. 27° del Reglamento Interno del C.D., y conforme con lo resuelto por el señor Presidente del Cuerpo, cumplo en invitar a Ud. a concurrir a la sesión **Ordinaria** a celebrar por el Organismo el día **15 de agosto del año 2013**, a las **10 hs.**, para tratar los asuntos indicados al pie.

Saludo a Ud. muy atentamente.

RUBEN DARIO IBAÑEZ
Secretario

ORDEN DEL DÍA

I = IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL EN EL RECINTO.
II = ASUNTOS ENTRADOS

a) Comunicaciones Oficiales:

Sobre Tablas Aprobado 1). (E. 20520)= Cdor. Marcelo G. Terzo -Secretario de Desarrollo Económico y Relaciones Internacionales eleva nota solicitando, atento a lo establecido en el artículo 3º de la Ordenanza Nº 684/10 y su modificatoria, designación de los representantes del Concejo Deliberante para el Consejo Consultivo del Programa "Río Cuarto Ciudad de Encuentros".

b) Peticiones Particulares:

A Comisión de Servicios Públicos y Transporte 1). (E. 20514)= Equipo de Salud de Santa Clara perteneciente al "Programa Médicos Comunitarios" eleva nota informando la necesidad de contar con un servicio de transporte público en la calle conocida como camino Norte a la arenera Bruno.

A Comisión de Economía y Presupuesto 2). (E. 20517)= Señora María Virginia Sommaro eleva nota solicitando exención de pago de la Contribución Inmobiliaria período 2013, la solicitante pertenece al Cuerpo Activo de Bomberos Voluntarios de Río Cuarto.

A Comisión de Economía y Presupuesto 3). (E. 20518)= Centro de Jubilados y Pensionados Municipales de la Ciudad de Río Cuarto "Sagrada Familia" eleva nota trasladando inquietudes por el incumplimiento a la Ordenanza Nº 3/13 - sobre "Índices de variación salarial para los incrementos".

A Comisión de Economía y Presupuesto 4). (E. 20519)= Rotary Club Río Cuarto Sur eleva nota solicitando eximición en la Contribución que incide sobre los Servicios Sanitarios de Agua y Cloacas (EMOS).

A Comisión de D. H. Educación, Cultura 5). (E. 20521)= Sociedad de Escritores Riocuartenses eleva nota solicitando se declare de interés cultural la Antología Ser 2013.

A Comisión de D. H. Educación, Cultura 6). (E. 20523)= Central de Trabajadores de la Argentina – A.T.E. eleva nota solicitando que se declare de interés cultural las actividades a desarrollarse al cumplirse un nuevo aniversario de la Masacre de Trelew.

c) Despachos de Comisión:

c).1) Para ser tratados:

Sobre Tablas Aprobado 1). (E. 20383)= Concejal Adriana Oviedo -Bloque Río Cuarto para Todos sobre proyecto de Ordenanza modificando la Ordenanza N° 262/13 (Preventores Escolares de Tránsito).

2). (E. 20472)= Señora Cristina Mendoza de Milloch sobre nota solicitando se declare de interés municipal el "Encuentro de Acordeonistas Solidarios" con motivo de su 10° Aniversario, quienes han colaborado con el Asilo San José.

3). (E. 20485)= Departamento Ejecutivo Municipal sobre proyecto de Ordenanza por el que se incorpora al artículo 15º de la Ordenanza Nº 1/12 – Estructura Funcional de la Administración Municipal, en los puntos 6 y 10 en los incisos c) y d) respectivamente.

Sobre Tablas Aprobado 4). (E. 20501)= Departamento Ejecutivo Municipal sobre proyecto de Ordenanza por la que se aprueba el Convenio Marco de Colaboración suscripto con la Asociación Civil sin fines de Lucro "A.C.L.A.P."

5). (E. 20506)= Sociedad Bomberos Voluntarios Río Cuarto sobre rendición del Subsidio de Bomberos, Convenio Central de Alarma y Convenio Defensa Civil por Trimestre Enero, Febrero y Marzo de 2013.

d) Proyectos Presentados:

Sobre Tablas Aprobado 1). (E. 19432)= **(Circuito I)** Comisión de Economía y Presupuesto inicia proyecto de Ordenanza otorgando a la señora María Elvira Giles un aporte económico.

A Comisión de Derechos Humanos 2). (E. 20515)= Concejal Osvaldo Da Costa -Bloque Unión por Córdoba – Frente para la Victoria inicia proyecto de Declaración manifestando preocupación por las previsibles consecuencias que para la prensa libre implica el fallo judicial que afecta al periodista Hernán Vaca Narvaja de la Revista El Sur.

A Comisión de Economía y Presupuesto 3). (E. 20516)= Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza por la que se autoriza a ese Departamento Ejecutivo a abonar al odontólogo Santiago Andrés Castillo una suma mensual de $ 4.800 en virtud de la prórroga de locación por los servicios profesionales que presta en el Servicio de Prótesis Dentales del Centro de Salud Municipal.

Comisión de Obras Públicas y Vialidad 4). (E. 20522)= Concejal Mauricio Dova – Bloque unión por Córdoba – Frente para la Victoria inicia proyecto de Ordenanza creando el Programa "Denunciá tu bache".

Sobre Tablas Aprobado 5). (E. 20524)= Comisión de Coordinación y Planificación de Labor inicia proyecto de Resolución declarando de interés cultural y turístico de la Municipalidad de Río Cuarto "La Expo Vino 2013" a desarrollarse en el corriente mes.

III = ASUNTOS A TRATAR

Aprobado 1). (E. 20136)= Centro Educativo "Doctor Adolfo Alsina" sobre nota solicitando un subsidio para solventar los gastos que demanda la adquisición de mallas de hierro y caños para protección de los vidrios de ventanas de la institución. (Adjuntar Expediente 19598)

Aprobado 2). (E. 20384)= Concejal Adriana Oviedo, Concejal Humberto Benedetto -Bloque Río Cuarto para Todos sobre proyecto de Ordenanza otorgando una ayuda económica para solventar los gastos de la Finalización de Obra de Gas – Vecinal "Ex Cuarteles".

Vuelve a Comisión de Servicios Públicos y Transporte 3). (E. 20419)= Concejal Samantha David Bloque Unión Por Córdoba – Frente para la Victoria sobre proyecto de Resolución solicitando a la Secretaría de Servicios Públicos y Transporte y a la Fiscalía Municipal que informe y remita copia certificada de las actuaciones administrativas realizadas con respecto a las faltas cometidas por la Empresa COTRECO.

Aprobado 4). (E. 20431)= Concejales Osvaldo Da Costa, José Barotti - Bloque Unión por Córdoba – Frente para la Victoria sobre proyecto de Resolución dirigiéndose a la Secretaría de Servicios Públicos y Transporte a los fines de proceder a la reapertura de la Escombrera Municipal sita en la intersección de calle Tucumán con Pasaje Félix Mestre.

Aprobado 5). (E. 20434)= Concejal José Barotti - Bloque Unión por Córdoba – Frente para la Victoria sobre proyecto de Resolución dirigiéndose al Sr. Secretario de Servicios Públicos y Transporte solicitando informe sobre los cambios de recorridos y horarios de las líneas 1, 5, 7, 10, 11, 12 y 13 de Transporte Urbano de pasajeros.

Aprobado 6). (E. 20442)= Concejal Osvaldo Da Costa Bloque Unión por Córdoba – Frente para la Victoria sobre proyecto de Ordenanza solicitando a la Secretaría de Servicios Públicos y Transporte a fijar los sentidos de circulación de las calles Corrientes, entre Baigorria y Caseros y pasaje público ubicado entre el Boulevard Illia y calle Balcarce.

Aprobado 7). (E. 20473)= Señor Facundo Guzmán sobre nota solicitando un subsidio para concretar la compra de unos tacos de partida para Atletismo.

Aprobado 8). (E. 20488)= Colegio de Abogados de Río Cuarto sobre nota solicitando la condonación y eximición del impuesto para el Financiamiento de la Obra Pública y el Desarrollo Regional, la Contribución que incide sobre los Servicios Sanitarios de Agua y Cloacas (E.M.O.S.) y la Contribución sobre los inmuebles en la propiedad de dicha institución**.**

SUMARIO

1. IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL 1617

2. ASUNTOS ENTRADOS 1617

3. ASUNTOS A TRATAR. EXPEDIENTES Nº 20136 Y Nº 19598. ORDENANZA. APROBACIÓN. 1618

4. EXPEDIENTE Nº 20384. ORDENANZA. APROBACIÓN. 1618

5. EXPEDIENTE Nº 20431. RESOLUCIÓN. APROBACIÓN. 1619

6. EXPEDIENTE Nº RESOLUCIÓN. APROBACIÓN. 1620

7. EXPEDIENTE Nº 20442. ORDENANZA. APROBACIÓN. 1620

8. EXPEDIENTE Nº 20473. ORDENANZA. APROBACIÓN. 1621

9. EXPEDIENTE Nº 20488. ORDENANZA. APROBACIÓN. 1621

10. EXPEDIENTE Nº 20520. RESOLUCIÓN. APROBACIÓN. 1622

11. EXPEDIENTE Nº 20383. ORDENANZA. APROBACIÓN. 1622

12. EXPEDIENTE Nº 20501. ORDENANZA. APROBACIÓN. 1623

13. EXPEDIENTE Nº 19432. ORDENANZA. APROBACIÓN. 1623

14. EXPEDIENTE Nº 20524. RESOLUCIÓN. APROBACIÓN. 1624

- *En la Ciudad de Río Cuarto, a los quince días del mes de agosto de 2013, siendo las 10:00 horas.*

1. IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Presidente (Miranda): Señoras y Señores Concejales. Buenos días al equipo de trabajo de este Concejo Deliberante, al periodismo que hoy también nos acompaña.
Vamos a dar inicio a la Sesión Ordinaria Nº 52, que corresponde al día 15 de agosto del 2013.
Y para dar el inicio formal con quórum suficiente invitamos al Concejal Eduardo Scoppa para izar el Pabellón Nacional.

- *Se iza la Bandera Nacional.*

2. ASUNTOS ENTRADOS

Secretario (Ibáñez): Buenos días Señores Concejales.
Corresponde dar lectura en el apartado Nº II= Asuntos Entrados.

Presidente (Miranda): Tiene la palabra Concejal Martín Carranza.

Concejal (Carranza): Gracias Presidente. Buenos días. En función de lo trabajado ayer en la Comisión de Labor y a propuesta del plenario del Cuerpo.
En el apartado a) de Comunicaciones Oficiales:
Se propone que el punto Nº 1) Expediente 20520, sea tratado sobre tablas.
El apartado b) de Peticiones Particulares:
Se propone que el punto Nº 1) Expediente 20514, sea girado a la Comisión de Servicios Públicos y Transporte. El punto Nº 2) Expediente 20517, sea girado a la Comisión de Economía y Presupuesto. El punto Nº 3) Expediente 20518, se propone el pase a la Comisión de Economía y Presupuesto. El punto Nº 4) Expediente 20519, se propone el pase a la Comisión de Economía y Presupuesto. El punto Nº 5) Expediente 20521, se propone el pase a la Comisión de Desarrollo Humano, Educación y Cultura. El punto 6) Expediente 20523, se propone el pase a la Comisión de Desarrollo Humano, Educación y Cultura.
En el apartado c) Despachos de Comisión:
Para ser Tratados:
Se propone que el punto Nº 1) Expediente 20383, sea tratado sobre tablas, al igual que el punto Nº 4) Expediente 20501, repito, que sea tratado sobre tablas.
En el apartado d) de Proyectos Presentados:
Se propone, que el punto Nº 1) Expediente 19432, sea tratado sobre tablas. El punto Nº 2) Expediente 20515, se propone el pase a la Comisión de Derechos Humanos. El punto Nº 3) Expediente 20516, se propone el pase a la Comisión de Economía y Presupuesto. El punto Nº 4) Expediente 20522, se propone el pase a la Comisión de Obras Públicas y Vialidad. El punto Nº 5) Expediente 20524, se propone el tratamiento sobre tablas.
Respecto al apartado III= Asuntos a Tratar.
Se propone que el punto Nº 3) Expediente 20419, vuelva a la Comisión de Servicios Públicos y Transporte para su tratamiento.

Presidente (Miranda): Tiene la palabra Concejal Guillermo Natali.

Concejal (Natali): Si, gracias Presidente. Es para prestar acuerdo a lo mocionado por el Presidente del Bloque Oficialista. Gracias.

Presidente (Miranda): Bien, hecha la propuesta en el tratamiento del orden del día como moción por parte del Concejal Martín Carranza y con el apoyo de parte del Concejal Guillermo Natali. Se somete a votación el orden del día. A votación.

- *Se vota.*

Presidente (Miranda): Aprobado por unanimidad.

(E. 20514)= Equipo de Salud de Santa Clara perteneciente al "Programa Médicos Comunitarios" eleva nota informando la necesidad de contar con un servicio de transporte público en la calle conocida como camino Norte a la arenera Bruno.

- *Girado a Comisión de Servicios Públicos y Transporte.*

(E. 20517)= Señora María Virginia Sommaro eleva nota solicitando exención de pago de la Contribución Inmobiliaria período 2013, la solicitante pertenece al Cuerpo Activo de Bomberos Voluntarios de Río Cuarto.

- *Girado a la Comisión de Economía y Presupuesto.*

(E. 20518)= Centro de Jubilados y Pensionados Municipales de la Ciudad de Río Cuarto "Sagrada Familia" eleva nota trasladando inquietudes por el incumplimiento a la Ordenanza Nº 3/13 - sobre "Índices de variación salarial para los incrementos".

- *Girado a la Comisión de Economía y Presupuesto.*

(E. 20519)= Rotary Club Río Cuarto Sur eleva nota solicitando eximición en la Contribución que incide sobre los Servicios Sanitarios de Agua y Cloacas (EMOS).

- *Girado a la Comisión de Economía y Presupuesto.*

(E. 20521)= Sociedad de Escritores Riocuartenses eleva nota solicitando se declare de interés cultural la Antología Ser 2013.

- *Girado a la Comisión de Desarrollo Humano, Educación y Cultura.*

(E. 20523)= Central de Trabajadores de la Argentina – A.T.E. eleva nota solicitando que se declare de interés cultural las actividades a desarrollarse al cumplirse un nuevo aniversario de la Masacre de Trelew.

- *Girado a la Comisión de Desarrollo Humano, Educación y Cultura.*

(E. 20515)= Concejal Osvaldo Da Costa -Bloque Unión por Córdoba – Frente para la Victoria inicia proyecto de Declaración manifestando preocupación por las previsibles consecuencias que para la prensa libre implica el fallo judicial que afecta al periodista Hernán Vaca Narvaja de la Revista El Sur.

- *Girado a la Comisión de Derechos Humanos.*

(E. 20516)= Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza por la que se autoriza a ese Departamento Ejecutivo a abonar al odontólogo Santiago Andrés Castillo una suma mensual de $ 4.800 en virtud de la prórroga de locación por los servicios profesionales que presta en el Servicio de Prótesis Dentales del Centro de Salud Municipal.

- *Girado a la Comisión de Economía y Presupuesto.*

(E. 20522)= Concejal Mauricio Dova – Bloque unión por Córdoba – Frente para la Victoria inicia proyecto de Ordenanza creando el Programa "Denunciá tu bache".

- *Girado a la Comisión de Obras Públicas y Vialidad.*

3. ASUNTOS A TRATAR. EXPEDIENTES Nº 20136 Y Nº 19598. ORDENANZA. APROBACIÓN.

Secretario (Ibáñez): En el apartado de Asuntos a Tratar:
Corresponde dar lectura en el punto Nº 1) al Expediente 20136= Centro Educativo "Doctor Alsina" sobre nota solicitando un subsidio para solventar los gastos que demanda la adquisición de mallas de hierro y caños para protección de los vidrios de ventanas de la institución.

Presidente (Miranda): A consideración. A votación.

- *Se vota.*

Presidente (Miranda): Aprobado por unanimidad.

(Expediente 20136 y 19598. Ordenanza Nº 369/13.
ARTICULO 1º.- *Otórgase al Centro Educativo "Doctor Adolfo Alsina" un aporte económico de Pesos Dos Mil ($ 2.000), destinado a cubrir gastos por la adquisición de mallas e hierros para la protección de los vidrios de la institución. A cuyo fin se designa a la señora Laura Pilar Rodríguez D.N.I. N° 14.792.712 en carácter de Directora del establecimiento como persona autorizada para el cobro del aporte, quién deberá presentar al Tribunal de Cuentas las facturaciones que acrediten la correcta afectación de los fondos recibidos.*
ARTICULO 2º.- *El gasto que demande el cumplimiento del artículo 1° será imputado a las partidas presupuestarias correspondientes al Concejo Deliberante contempladas en el Presupuesto General de Gastos vigente.*
ARTICULO 3º.- *Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)*

4. EXPEDIENTE Nº 20384. ORDENANZA. APROBACIÓN.

Secretario (Ibáñez): En el punto Nº 2) Expediente 20384= Concejales Adriana Oviedo y Humber-

to Benedetto - Bloque Río Cuarto para Todos sobre proyecto de Ordenanza otorgando una ayuda económica para solventar los gastos de la Finalización de Obra de Gas – Vecinal "Ex Cuarteles".

Presidente (Miranda): A consideración. Tiene la palabra Concejal Mauricio Dova.

Concejal (Dova): Si, gracias. Para que se lea por secretaría el dispositivo por favor.

Secretario (Ibáñez): Este es un despacho en conjunto de la Comisión de Economía y Presupuesto y la Comisión de Obras Públicas y Vialidad, que dice:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RIO CUARTO,
SANCIONA CON FUERZA DE
O R D E N A N Z A:

En su **ARTICULO 1º.-** Otórgase a la Asociación Vecinal "Ex Cuarteles" un subsidio no reintegrable de Pesos Un Mil ($ 1.000), destinado a solventar gastos por la adquisición de materiales para la culminación de la obra de gas natural iniciada en la sede de la mencionada institución, sita en calle Rafael Obligado N° 246 de nuestra ciudad con el objeto de brindar a la institución este servicio de gran necesidad e importancia.

ARTICULO 2º.-Desígnese al Presidente de la Institución, Don Antonio Sosa, D.N.I. N° 6.604.020, como persona autorizada para el cobro del mencionado aporte, quien deberá presentar ante Tribunal de Cuentas las facturas que acrediten la correcta afectación de los fondos recibidos.

ARTICULO 3º.-Imputar a las partidas del Concejo Deliberante lo establecido en el articulo 1º.

ARTICULO 4º.-De forma.

Presidente (Miranda): No habiendo más consideraciones. Se somete a votación el Expediente 20384. A votación.

- *Se vota.*

Presidente (Miranda): Aprobado por unanimidad.

(Expediente 20384. Ordenanza Nº 370/13.

ARTICULO 1º.- *Otórgase a la Asociación Vecinal "Ex Cuarteles" un subsidio no reintegrable de Pesos Un Mil ($ 1.000), destinado a solventar gastos por la adquisición de materiales para la culminación de la obra de gas natural iniciada en la sede de la mencionada institución, sita en calle Rafael Obligado N° 246 de nuestra ciudad.*

ARTICULO 2º.- *Desígnase al Presidente de la Institución, señor Antonio Sosa, D.N.I. N° 6.604.020, como persona autorizada para el cobro del mencionado aporte, quien deberá presentar al Tribunal de Cuentas las facturaciones que acrediten la correcta afectación de los fondos recibidos.*

ARTICULO 3º.- *El gasto que demande el cumplimiento del artículo 1° será imputado a las partidas presupuestarias correspondientes al Concejo Deliberante contempladas en el Presupuesto General de Gastos vigente.*

ARTICULO 4º.- *Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)*

5. EXPEDIENTE Nº 20431. RESOLUCIÓN. APROBACIÓN.

Secretario (Ibáñez): En el punto Nº 4) Expediente 20431= Concejales Osvaldo Da Costa y José Barotti de Bloque Unión por Córdoba – Frente para la Victoria sobre proyecto de Resolución dirigiéndose a la Secretaría de Servicios Públicos y Transporte a los fines de proceder a la reapertura de la Escombrera Municipal sita en la intersección de las calles Tucumán con el Pasaje Mestre.

Presidente (Miranda): A consideración. Tiene la palabra Concejal Osvaldo Da Costa.

Concejal (Da Costa): Gracias Señor Presidente.

Este proyecto que tiene su origen en una decisión tomada hace aproximadamente ya algo más de seis meses por el Gobierno de la Provincia de Córdoba que clausuro este lugar por la falta aparentemente del estudio de impacto ambiental.

Nosotros durante estos últimos meses hemos estado trabajando junto con miembros incluso de otros bloques. También destaco la colaboración de gente de COPRESER, que se ha ofrecido a generar los mecanismos suficientes para que se puedan realizar los estudios de impacto ambiental, y lo que estamos pidiendo con este proyecto concretamente es que la secretaría de servicios agote todas las vías necesarias para que esta escombrera vuelva a funcionar.

Hay que destacar que el proyecto ha tenido su iniciación dentro de este Cuerpo a partir de la presentación efectuada por un numeroso grupo de vecinos del lugar que han visto que con la escombrera se habían acabado las posibilidades de que de ese lugar se transformara en un basural a cielo abierto.

Ahora, si bien esto debo reconocerlo, la Municipalidad mantiene una guardia que se prolonga aproximadamente desde las ocho de la mañana hasta la seis de la tarde para evitar justamente que este lugar vuelva a ser convertido en un basural, lo concreto es que ya hay algunos, ya hubo algunas actitudes propias de quienes aprovechan la situación y se han arrojado allí elementos que no corresponden, y por lo tanto, el riesgo de que vuelva a transformarse en un basural a cielo abierto existe, es claro, es concreto.

¿Qué estamos pidiendo?, como Articulo 1º: Que la secretaría agote todos los pasos para que efectivamente se pueda reabrir y en el supuesto de que la secretaría interprete que ya ha hecho todos los... ha recorrido todos los caminos posibles notifique de inmediato a este Concejo Deliberante para analizar los pasos a seguir. Muchísimas gracias Señor Presidente.

Presidente (Miranda): No habiendo más consideraciones. Se somete a votación el Expediente 20431. A votación.

- *Se vota.*

Presidente (Miranda): Aprobado por unanimidad.

(Expediente 20431. Resolución Nº 433/13.
***ARTICULO 1º**.- Dirigirse a la Secretaría de Servicios Públicos y Transporte a los fines de que agote todos los medios a su alcance para que pueda procederse a la reapertura de la Escombrera Municipal sita en la intersección de calle Tucumán con Pasaje Félix Mestre en Barrio Alberdi.*
***ARTICULO 2º.-** En caso de no ser posible dicha reapertura informe a este Cuerpo las razones legales, operativas, ambientales y/o jurisdiccionales que la impiden.*
***ARTICULO 3º**.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)*

6. EXPEDIENTE Nº RESOLUCIÓN. APROBACIÓN.

Secretario (Ibáñez): En el punto Nº 5) Expediente 20434= Concejal José Barotti - Bloque Unión por Córdoba – Frente para la Victoria sobre proyecto de Resolución dirigiéndose al Sr. Secretario de Servicios Públicos y Transporte solicitando informe sobre los cambios de recorridos y horarios de las líneas 1, 5, 7, 10, 11, 12 y 13 del Transporte Urbano de pasajeros de esta ciudad.

Presidente (Miranda): A consideración. Tiene la palabra Concejal José Barotti.

Concejal (Barotti): Gracias Señor Presidente. Es un proyecto que intenta poner un poco de más claridad habida de sobre los recorridos de las líneas de ómnibus. Habidas cuentas de que hace aproximadamente un mes y medio, se redistribuyeron algunos recorridos afectando algunos barrios.
Esto en consideración que tenemos girados al Señor Secretario de Servicios Públicos entre seis y ocho pedidos de cambios de recorrido a espensa de los Concejales tanto del Oficialismo como de la Oposición, y queremos tener un panorama claro de cuales son las necesidades que se han atendido en ese sentido y hacen una evaluación del total de los cambios que se han producido.

Presidente (Miranda): No habiendo más consideraciones. Se somete a votación el Expediente 20434. A votación.

- *Se vota.*

Presidente (Miranda): Aprobado por unanimidad.

(Expediente 20434. Resolución Nº 434/13.
***ARTICULO 1º**.- Dirigirse al Secretario de Servicios Públicos y Transporte a efectos de solicitar informe sobre los cambios de recorridos y horarios de las líneas 1, 5, 7, 10, 11, 12 y 13 del Transporte Urbano de Pasajeros de nuestra Ciudad y el estado de análisis de las propuestas giradas a esa Secretaría desde la Comisión de Servicios Públicos y Transporte con respecto a los Expedientes Legislativos N° 19858, N° 20005, N° 20162 y N° 20273 que incluyen modificaciones en las líneas del Transporte Urbano de Pasajeros.*
***ARTICULO 2º**.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)*

7. EXPEDIENTE Nº 20442. ORDENANZA. APROBACIÓN.

Secretario (Ibáñez): En el punto Nº 6) Expediente 20442= Concejal Osvaldo Da Costa Bloque Unión por Córdoba – Frente para la Victoria sobre proyecto de Ordenanza solicitando a la Secretaría de Servicios Públicos y Transporte a fijar los sentidos de circulación de las calles Corrientes, entre Baigorria y Caseros y pasaje público ubicado en el Boulevard Illia y calle Balcarce.

Presidente (Miranda): A consideración. Tiene la palabra Concejal Francisco Varela.

Concejal (Varela): Para pedir que se lea el dispositivo por favor por secretaría.

Secretario (Ibáñez): Este es un despacho de la Comisión de Servicios Públicos y Transportes, que dice lo siguiente:
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RIO CUARTO,
SANCIONA CON FUERZA DE
O R D E N A N Z A:
En su **ARTICULO 1º.-** Ordénese a la Secretaría de Servicios Públicos y Transporte a fijar los sentidos de circulación de las calles Corrientes, entre Baigorria y Caseros; y el Pasaje Público cerrado ubicado entre el Boulevard Humberto Illia y calle Balcarce.

ARTICULO 2º.-Ordénese a la misma Secretaría que, en el menor tiempo posible, coloque los carteles señaladores correspondientes (nomenclatura, sentido de circulación de cada una de las calles, habilitaciones o prohibiciones de giros, habilitaciones o prohibiciones de estacionamiento, etc.) en el sector comprendido en las calles ya mencionadas.
ARTICULO 3º.-De forma.

Presidente (Miranda): No habiendo más consideraciones. Se somete a votación el Expediente 20442. A votación.

- *Se vota.*

Presidente (Miranda): Aprobado por unanimidad.

(Expediente 20442. Ordenanza Nº 371/13.
ARTICULO 1º.- *Ordénese a la Secretaría de Servicios Públicos y Transporte a fijar los sentidos de circulación de la calle Corrientes, entre Baigorria y Caseros; y del Pasaje Público cerrado ubicado entre el Boulevard Humberto Illia y calle Balcarce.*
ARTICULO 2º.- *Ordénese a la misma Secretaría que, en el menor tiempo posible, coloque los carteles señaladores correspondientes (nomenclatura, sentido de circulación de cada calle, habilitaciones o prohibiciones de giros, habilitaciones o prohibiciones de estacionamiento, etc.) en el sector comprendido por las calles Balcarce, Caseros, Boulevard Humberto Illia y Corrientes, incluido el Pasaje Público cerrado entre Humberto Illia y Balcarce.*
ARTICULO 3º.- *Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese).*

8. EXPEDIENTE Nº 20473. ORDENANZA. APROBACIÓN.

Secretario (Ibáñez): En el punto Nº 7) Expediente 20473= Señor Facundo Guzmán sobre nota solicitando un subsidio para concretar la compra de unos tacos de partida para Atletismo.

Presidente (Miranda): A consideración. Tiene la palabra Concejal Mauricio Dova.

Concejal (Dova): Si, para que se lea por secretaría el dispositivo.

Secretario (Ibáñez): Articulo 1º.- Este un despacho de la Comisión en conjunto de Salud y Deportes y Economía, que dice:
Otórguese al señor Facundo Guzmán, D.N.I. N° 34.371.703 un aporte económico de Pesos Dos Mil ($ 2.000), que será destinado a solventar gastos para la compra de tacos de partida de atletismo, a cuyo fin se designa al señor Facundo Guzmán, como persona autorizada para el cobro del aporte, quien deberá presentar al Tribunal de Cuentas las facturaciones que acrediten la correcta afectación de los fondos recibidos.
ARTICULO 2º.-El gasto que demande el cumplimiento del artículo 1° se imputara en las partidas correspondientes a este Cuerpo Deliberativo contempladas en el Presupuesto de Gastos Vigentes.
ARTICULO 3º.-De forma.

Presidente (Miranda): No habiendo más consideraciones. Se somete a votación el Expediente 20473. A votación.

- *Se vota.*

Presidente (Miranda): Aprobado por unanimidad.

(Expediente 20473. Ordenanza Nº 372/13.
ARTICULO 1º.- *Otórgase al señor Facundo Guzmán, D.N.I. N° 34.371.703 un aporte económico de Pesos Dos Mil ($ 2.000), que será destinado a solventar gastos para la compra de tacos de partida de atletismo, a cuyo fin se designa al señor Facundo Guzmán, D.N.I. N° 34.371.703, como persona autorizada para el cobro del aporte, quien deberá presentar al Tribunal de Cuentas las facturaciones que acrediten la correcta afectación de los fondos recibidos.*
ARTICULO 2º.- *El gasto que demande el cumplimiento del artículo 1° será imputado a las partidas presupuestarias correspondientes al Concejo Deliberante contempladas en el Presupuesto General de Gastos vigente.*
ARTICULO 3º.- *Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)*

9. EXPEDIENTE Nº 20488. ORDENANZA. APROBACIÓN.

Secretario (Ibáñez): En el punto Nº 8) Expediente 20488= Colegio de Abogados de Río Cuarto sobre nota solicitando la condonación y eximición del impuesto para el Financiamiento de la Obra Pública y el Desarrollo Regional, la Contribución que incide sobre los Servicios Sanitarios de Agua y Cloacas (E.M.O.S.) y la Contribución sobre los inmuebles en la propiedad de dicha institución**.**

Presidente (Miranda): A consideración. Tiene la palabra Concejal Guillermo Natali.

Concejal (Natali): Gracias Presidente. Vamos a solicitar que por secretaría se lea.
La verdad que el interés esta centrado únicamente en cuál es el inmueble sobre el que estamos, o

estaríamos aprobando la eximicion, para que no lea todo el Expediente secretario, no se canse.

Secretario (Ibáñez): En realidad, el despacho de la Comisión dice:
Condónese y exímase al ciento por ciento (100%) de la Contribución y la Nomenclatura Catastral que usted me esta pidiendo es la numero C.4; S.1; M.42; P.20; Ph.000.

Concejal (Natali): Presidente, voy a solicitar si hay acuerdo a los Presidentes un pequeño cuarto intermedio.

Presidente (Miranda): Bueno, con el acuerdo de los Presidentes del Cuerpo pasamos a un pequeño cuarto intermedio.

- *Se cumple un cuarto intermedio.*

Presidente (Miranda): Cumplido el cuarto intermedio y con quórum suficiente damos continuidad a la sesión.
Estaba en uso de la palabra Concejal Guillermo Natali.

Concejal (Natali): No, gracias, esta salvada la duda, muchas gracias.

Presidente (Miranda): Bien. Entonces no habiendo más consideraciones. Se somete a votación el Expediente 20488. A votación.

- *Se vota.*

Presidente (Miranda): Aprobado por unanimidad.

(Expediente 20488. Ordenanza Nº 373/13.
ARTICULO 1º.- *Condónese el ciento por ciento (100%) de la Contribución que incide sobre los Inmuebles, el Impuesto por Financiamiento de la Obra Pública y el F.O.D.I.S., hasta el 31 de diciembre de 2013, al Colegio de Abogados de Río IV, por el inmueble cuya Nomenclatura Catastral es C.4; S.1; M.42; P.20; Ph.000.*
ARTICULO 2º.- *Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)*

10. EXPEDIENTE Nº 20520. RESOLUCIÓN. APROBACIÓN.

Secretario (Ibáñez): En el apartado a) Comunicaciones Oficiales:
Corresponde dar lectura al Expediente 20520= Cdor. Marcelo Terzo - Secretario de Desarrollo Económico y Relaciones Internacionales eleva nota solicitando, atento a lo establecido en el artículo 3º de la Ordenanza Nº 684/10 la designación de los representantes del Concejo Deliberante para el Consejo Consultivo del Programa "Río Cuarto Ciudad de Encuentros" que queda conformada de la siguiente manera:
El despacho de la Comisión dice:
Resuelve designar en representación a propuesta de los Bloques políticos a las Concejales Adriana Oviedo por el Bloque Río Cuarto para Todos y por el Bloque de Unión por Córdoba a la Concejal Samantha David.

Presidente (Miranda): A consideración. A votación.

- *Se vota.*

Presidente (Miranda): Aprobado por unanimidad.

(Expediente 20520. Resolución Nº 432/13.
ARTICULO 1º.- *Designar en representación del Concejo Deliberante de la Ciudad de Río Cuarto en el Consejo Consultivo del Programa "Río Cuarto Ciudad de Encuentros", a la Concejal Adriana Oviedo por el Bloque Río Cuarto para Todos y Concejal Samantha David por el Bloque Unión por Córdoba – Frente para la Victoria.*
ARTICULO 2º.- *Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)*

11. EXPEDIENTE Nº 20383. ORDENANZA. APROBACIÓN.

Secretario (Ibáñez): En Despachos de Comisión:
Apartado c). c). 1) Para ser Tratados:
En el punto Nº 1) Expediente 20383= Concejal Adriana Oviedo - Bloque Río Cuarto para Todos sobre proyecto de Ordenanza modificando la Ordenanza N° 262/13 sobre Preventores Escolares de Tránsito.

Presidente (Miranda): A consideración. A votación.

- *Se vota.*

Presidente (Miranda): Aprobado por unanimidad.

(Expediente 20383. Ordenanza Nº 366/13.
ARTICULO 1º.- *Modifíquese el artículo 1° de la Ordenanza N° 262/13 el que quedará redactado de la siguiente manera:*
"Artículo 1°.- Créase el Programa "Preventores de Tránsito" en el ámbito de la Ciudad de Río Cuarto, el cual será implementado a través del plan vigente: "Jóvenes con Más y Mejor Trabajo".
ARTICULO 2º.- *Modifíquese el artículo 3° de la Ordenanza N° 262/13 el que quedará redactado de la siguiente manera:*

"Artículo 3°.- El Ente Descentralizado de Control Municipal (EDECOM), tendrá a su cargo la función de capacitación y control sobre los Preventores de Tránsito".
ARTICULO 3º.- *Modifíquese el artículo 4° de la Ordenanza N° 262/13 el que quedará redactado de la siguiente manera:*
"Artículo 4°.- Las funciones de los Preventores de Tránsito estarán vinculadas a la prevención en el cumplimiento del Código de Tránsito de la Ciudad de Río Cuarto, conforme a las condiciones establecidas por el EDECOM."
ARTICULO 4º.- *Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)*

12. EXPEDIENTE Nº 20501. ORDENANZA. APROBACIÓN.

Secretario (Ibáñez): En el punto Nº 4) Expediente 20501= Departamento Ejecutivo Municipal sobre proyecto de Ordenanza por la que se aprueba el Convenio Marco de Colaboración suscripto con la Asociación Civil sin fines de Lucro "A.C.L.A.P."

Presidente (Miranda): A consideración. Tiene la palabra Concejal María del Carmen Cabral.

Concejal (Cabral): Gracias Señor Presidente. Es para informar sobre este acuerdo, este convenio, que vamos aprobar. El que tiene por objeto establecer una relación de cooperación y colaboración entre la asociación "A.C.L.A.P.", que es una asociación que se trata que tiene como objetivo las actividades circenses, es decir, todo lo que tenga que ver con la enseñanza de estas actividades, y la función de este convenio es que estas actividades recreativas y socio-culturales sean destinadas para los niños y adolescentes que se encuentran con vulnerabilidad social, o en riesgo, o en situación de riesgo.
Es un convenio que además también prevé la realización de conferencias, cursos, publicaciones, a organización de bibliotecas y archivos, destinados a estos niños, niños y adolescentes. Inclusive niños y adolescentes con alguna capacidad diferente. Esto nos lleva a que estemos contentos por celebrar este convenio dado que los chicos van a poder realizar una tarea, una actividad recreativa y deportiva, que va a permitir que usen su tiempo en esa tarea y además se formen en cuestiones artísticas porque también va a tener, se le va a enseñar sobre temas de arte. Así que por eso solicito la aprobación de mis pares. Gracias.

Presidente (Miranda): No habiendo más consideraciones. Se somete a votación el Expediente 20501. A votación.

- *Se vota.*

Presidente (Miranda): Aprobado por unanimidad.

(Expediente 20501. Ordenanza Nº 367/13.
ARTICULO 1º.- *Apruébase el Convenio Marco de Colaboración suscripto con la Asociación Civil sin fines de lucro "A.C.L.A.P.", el que como Anexo Único forma parte integrante de la presente, relacionado con la difusión y fomento del Circo Social a fin de mancomunar esfuerzos para la implementación de programas y proyectos sociales destinados a niños y jóvenes.*
ARTICULO 2º.- *Los gastos que demande el cumplimiento de la presente serán imputados a la partida 04.99.0406.99.03.00.00 del Presupuesto de Gastos vigente –FUAP N° 2566-.*
ARTICULO 3º.- *Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)*

13. EXPEDIENTE Nº 19432. ORDENANZA. APROBACIÓN.

Secretario (Ibáñez): En el apartado d) Proyectos Presentados:
Expediente 19432= Comisión de Economía y Presupuesto inicia proyecto de Ordenanza otorgando a la señora María Elvira Giles un aporte económico.

Presidente (Miranda): A consideración. Tiene la palabra Concejal Mauricio Dova.

Concejal (Dova): Para que se lea el dispositivo por secretaría.

Secretario (Ibáñez): EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RIO CUARTO, SANCIONA CON FUERZA DE
O R D E N A N Z A:
En su **ARTICULO 1º.-** Otórgase a la señora María Elvira Giles un aporte económico de Pesos Dos Mil ($ 2.000) destinado a solventar gastos de su hogar, que a tal fin se designa a la misma como persona autorizada para el cobro del aporte, quien deberá presentar al Tribunal de Cuentas las facturaciones que acrediten la correcta afectación de los fondos recibidos.

Presidente (Miranda): Tiene la palabra Concejal Eduardo Scoppa.

Concejal (Scoppa): Si, simplemente para fundamentar nuestro rechazo a este Expediente por considerar que es el área de Promoción Social, La Fundación Social, quien tiene que hacerse cargo de estas situaciones. Nada más.

Presidente (Miranda): No habiendo más consideraciones. Se somete a votación el Expediente 19432. A votación.

- *Se vota.*

Presidente (Miranda): Aprobado por mayoría de 17 votos, 10 votos de la Bancada del Oficialismo, 7 votos de la Bancada Unión por Córdoba Frente para la Victoria, y el voto negativo del Concejal Eduardo Scoppa de la Bancada de Encuentro Ciudadano, y el voto negativo del Concejal Mauricio Dova.

(Expediente 19432. Ordenanza Nº 368/13.
ARTICULO 1º.- *Otórgase a la señora María Elvira Giles D.N.I. N° 24.442.878 un aporte económico de Pesos Dos Mil ($ 2.000) destinado a solventar gastos de su hogar, a tal fin se designa a la señora María Elvira Giles D.N.I. N° 24.442.878 como persona autorizada para el cobro del aporte, quien deberá presentar al Tribunal de Cuentas las facturaciones que acrediten la correcta afectación de los fondos recibidos.*
ARTICULO 2º.- *El gasto que demande el cumplimiento del artículo 1° se imputará a las partidas presupuestarias correspondientes a este Cuerpo Deliberativo, contempladas en el Presupuesto General de Gastos vigente.*
ARTICULO 3º.- *Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)*

14. EXPEDIENTE Nº 20524. RESOLUCIÓN. APROBACIÓN.

Secretario (Ibáñez): En el punto Nº 5) Expediente 20524= Comisión de Coordinación y Planificación de Labor inicia proyecto de Resolución declarando de interés cultural y turístico de la Municipalidad de Río Cuarto "La Expo Vino 2013" a desarrollarse en el corriente mes.

Presidente (Miranda): A consideración. A votación.

- *Se vota.*

Presidente (Miranda): Aprobado por unanimidad.

(Expediente 20524. Resolución Nº 431/13.
ARTICULO 1º.- *Declarar de Interés Cultural y Turístico de la Municipalidad de Río Cuarto "La Expo Vino 2013" a desarrollarse en el mes de agosto en esta Ciudad.*
ARTICULO 2º.- *Remítase copia del presente dispositivo a los organizadores del evento en reconocimiento de este Cuerpo Deliberativo por el aporte cultural turístico y de encuentros generados por esta exposición que anualmente se celebra en Río Cuarto.*
ARTICULO 3º.- *Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)*

Presidente (Miranda): Tiene la palabra Concejal Viviana Pomiglio.

Concejal (Pomiglio): Gracias Señor Presidente. Muy breve, pero no quería dejar de pasar por alto y con el permiso de mis pares hacer mención que hoy ha partido del mundo terrenal un ciudadano de la ciudad de Río Cuarto, que tuvo la cualidad aparte de ser militante de la Unión Cívica Radical, un militante social, religioso, institucional. Me estoy refiriendo a Osvaldo "Pocho" Collosa.
El Pocho fue uno de los impulsores con otros ciudadanos riocuartenses de la Primera Comisión que se formo en Río Cuarto para pelear por la Universidad Nacional de Río Cuarto. Ha tenido una destacadísima labor como decía en instituciones de la ciudad tanto civil como religiosa, de un hombre de gran fe y compromiso. Ha militado en nuestro partido aportando y aportando desde su trabajo, desde sus ideas, pero fundamentalmente, y en esto Señor Presidente, usted debe recordar, apostando siempre al involucramiento de la juventud e invitándonos a que continuáramos el rumbo que nos había trazado la Unión Cívica Radical.
Hoy se nos ha ido el Pocho y me parecía que no podíamos pasar por alto en un marco institucional como el nuestro a un hombre tan respetuoso de las instituciones, hacer mención al menos, y decirle: Pocho, gracias por todo lo que le diste a la ciudad de Río Cuarto. Gracias Señor Presidente.

Presidente (Miranda): Habiendo entonces agotado el tratamiento del orden del día y para dar culminación a la sesión invito al Concejal Eduardo Scoppa para arriar la Bandera Nacional.

- *Se arría el Pabellón Nacional.*

Presidente (Miranda): Siendo las 11:40 horas se da por culminada la sesión. Muchas gracias.